



**ACTA Nº 2**

**ACTA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE UN PUESTO DE TRABAJO DE RESPONSABLE DE CENTRO (POMI) PARA LA CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCON**

---

**ASISTENTES**

**Presidenta**

D<sup>a</sup>. Ana Isabel Hernando Ruano

**Vocal**

D<sup>a</sup>. Tamara de la Mora Amengual

D<sup>a</sup>. Sofía González Sánchez

**Secretaria**

D<sup>a</sup>. Margarita Manzano Cordero

En Alcorcón, siendo las 12'00 horas del veinticuatro de abril de dos mil veinticuatro, en el Centro de Mayores Adolfo Suárez, se reúnen las personas al margen relacionadas.

Juan Luis López en calidad de observador, excusa asistencia por correo electrónico.

**PRIMERO.-** El Tribunal de Selección procede a estudiar las reclamaciones y subsanaciones presentadas por las aspirantes: M<sup>a</sup> Hontanares Arranz Peña y Nieves Catalinas Cerrada.

1.- M<sup>a</sup> Hontanares Arranz Peña, presenta reclamación por estar disconforme con la puntuación baremada como experiencia con 13,2 puntos, solicita se le tenga en cuenta la fecha 14 de noviembre de 2005, y se le conceda 20 puntos en el apartado de experiencia.

En relación a la valoración de la experiencia, el Anexo II del baremo señala lo siguiente:

“.....2. Experiencia profesional: Por mes completo trabajado, hasta un máximo de 20 puntos:

- Por servicios prestados en las administraciones públicas como funcionario/a o laboral fijo de plantilla en el PT que se convoca o similar: 0,1 puntos.
- Por servicios prestados en las administraciones públicas como funcionario/a o laboral fijo de plantilla en PT de igual o superior Subgrupo pertenecientes al ámbito establecido en la convocatoria en cualquier Administración Pública: 0,06 puntos.
- Por servicios prestados en las administraciones públicas como funcionario/a o laboral fijo de plantilla PT de inferior Subgrupo pertenecientes al ámbito establecido en la convocatoria, en cualquier Administración Pública: 0,04 puntos.....”

En base a la documentación aportada por la aspirante ya se ha tenido en cuenta la experiencia de la aspirante desde 14 de noviembre de 2005, contando 220 meses a razón de 0,06 puntos, ya que se considera que su experiencia se corresponde con el segundo ítem: *(Por servicios prestados en las administraciones públicas como funcionario/a o laboral fijo de plantilla en PT de igual o superior Subgrupo pertenecientes al ámbito establecido en la convocatoria en cualquier Administración Pública: 0,06 puntos).*

**Por tanto 220 meses por 0,06 puntos resulta un total de 13.2 puntos, no dando lugar a la modificación que solicita en su reclamación, por lo que se desestima su solicitud.**



## Ayuntamiento de Alcorcón

2.- Nieves Catalinas Cerrada, presenta reclamación por no estar de acuerdo con la secuencia que se ha seguido en el proceso de selección (POMI) artículo 5.

En relación a este aspecto se pone de manifiesto que este asunto se analizó por este Tribunal a propuesta del observador del Sindicato presente.

Con el fin de dirimir este asunto se realizó llamada telefónica a la Jefa de Servicio de RR.HH., en presencia de todos los miembros del Tribunal, así como del observador del Sindicato, quién nos indicó que debíamos seguir lo estipulado en la Convocatoria, que señala el siguiente procedimiento:

### “.....RESOLUCIÓN

*Una vez valorados los méritos alegados, la Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, para que los/as interesados/as formulen las reclamaciones y subsanaciones que estimen pertinentes en relación a su baremación, su exclusión o su no aparición en el listado.*

*De acuerdo al apartado 5 del mencionado Anexo II, y dado que en este puesto de trabajo se desempeñan tareas o funciones de jefatura, mando o supervisión de otros/as empleados/as o de equipos de trabajo, será necesaria la presentación de un proyecto relativo a la organización de un centro de servicios sociales. La extensión del proyecto deberá ser entre 15 y 20 páginas. Este proyecto se valorará con una puntuación comprendida entre los 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener al menos 3,5 puntos, que se sumará a la puntuación del concurso para establecer la puntuación definitiva obtenida.*

***Resueltas las posibles alegaciones a la nota del concurso, la Comisión de Valoración publicará día, hora y lugar de la presentación del proyecto.***

*Publicadas las notas de la presentación del proyecto se dará plazo para las alegaciones. Una vez contestadas éstas, la Comisión de Valoración levantará acta con la propuesta de nombramiento.....”*

Por lo anteriormente expuesto, se **desestima la reclamación interpuesta por la candidata.**

Una vez analizadas las reclamaciones interpuestas se mantienen las puntuaciones señaladas

APELLIDOS	NOMBRE	ANTIGUEDAD	EXPERIENCIA	GRADO	FORMACIÓN A)	FORMACIÓN B)	TOTAL
ARRANZ PEÑA,	M <sup>a</sup> HONTANARES	6,75	13,2	0,5		11	31,45
CATALINAS CERRADA	NIEVES	9	20	0,5		11	40,5
CUESTA POYATO	INMACULADA	9,25	20	0,5		11	40,75
GADEA PONCE	PILAR	5	0,42	0.5		11	16,92



**SEGUNDO.**- Presentación de Proyecto.

Se convoca a las aspirantes a presentar el Proyecto *relativo a la organización de un centro de servicios sociales*, el 6 mayo de 2024 en los siguientes horarios:

13:00 horas: ARRANZ PEÑA, M<sup>a</sup> HONTANARES

13:30 horas: CATALINAS CERRADA, NIEVES

14:00 horas: CUESTA POYATO, INMACULADA

14:30 horas: GADEA PONCE, PILAR

Una vez finalizada su exposición deberán remitir el proyecto al correo electrónico [ssocialesgd@ayto-alcorcon.es](mailto:ssocialesgd@ayto-alcorcon.es)

**TERCERO.**- Convocar a los miembros del Tribunal el próximo 6 de mayo de 2024, a las 12:45 horas en el Centro de Mayores Adolfo Suárez.

**CUARTO.**- Remitir el presente documento al Departamento de Recursos Humanos a los efectos oportunos.

Siendo las 13'00 horas y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantando la sesión y extendiéndose la presente Acta.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo.: Ana Isabel Hernando Ruano

Fdo.: Margarita Manzano Cordero

VOCAL

VOCAL

Fdo.: Tamara de la Mora Amengual

Fdo.: Sofía González Sánchez